LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ), ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 9 103 barrio San Nicolás Roldanillo Valle para ser notificados del contenido del Auto 773 proferido el día 05/07/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32514881

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 13/08/2024

Desfijar el: 20/08/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**NIDIA OSSA LAIZA**
Defensor(a) de Familia
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
Regional Valle
Centro Zonal Roldanillo
Valle del Cauca - Roldanillo